



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	-Los docentes deberán tener una experiencia y cualificación que se corresponda con la materia que vaya a impartirse. Se comprobará que la titulación de los docentes está relacionada con la materia a impartir y que han realizado al menos 3 actividades formativas de similares características.	Con respecto a los docentes: - Acreditación de que se tiene una Titulación vinculada con la materia. - Acreditación de haber impartido con anterioridad, al menos 3 actividades formativas de similares características
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	-Las actuaciones deberán cumplir con las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad aprobado en la EDL - Las actuaciones deberán justificar algún aspecto innovador s/apartado 5.3 EDL	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. - Cuadro de aspectos innovadores cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> -Las actuaciones deberán cumplir con las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad aprobado en la EDL - Las actuaciones deberán justificar algún aspecto innovador s/apartado 5.3 EDL 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. - Cuadro de aspectos innovadores cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayuda para la cualificación y la formación.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	-Se comprobará que la titulación de los docentes está relacionada con la materia a impartir y que han realizado al menos 3 actividades formativas de similares características.	Con respecto a los docentes: - Acreditación de que se tiene una Titulación vinculada con la materia. - Acreditación de haber impartido con anterioridad, al menos 3 actividades formativas de similares características.
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	-Las actuaciones deberán cumplir con las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad aprobado en la EDL - Las actuaciones deberán justificar algún aspecto innovador s/apartado 5.3 EDL	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. - Cuadros de aspectos innovadores cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP5

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> -Las actuaciones deberán cumplir con las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad aprobado en la EDL - Las actuaciones deberán justificar algún aspecto innovador s/apartado 5.3 EDL 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. - Cuadros de aspectos innovadores cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> -Las actuaciones deberán cumplir con las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad aprobado en la EDL - Las actuaciones deberán justificar algún aspecto innovador s/apartado 5.3 EDL 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. - Cuadros de aspectos innovadores cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> -Las actuaciones deberán cumplir con las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad aprobado en la EDL - Las actuaciones deberán justificar algún aspecto innovador s/apartado 5.3 EDL - Los proyectos de tipo b)"Ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas y/o forestales de pequeña dimensión", solo se podrán llevar a cabo en explotaciones agrícolas ó ganaderas que no alcancen la dimensión de una UTA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. - Cuadros de aspectos innovadores cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. - Declaración responsable del tamaño de su explotación, incluyendo información relativa a polígonos, parcelas, cultivos y concesión de agua para riego en vigor.
-Persona beneficiarias elegibles	<ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de explotaciones agrarias: Persona física o jurídica titulares de explotaciones agrarias que tengan la consideración de PYME. - Para el caso de explotaciones forestales: Titulares forestales privados; municipios y sus asociaciones; y PYMEs. -Para los proyectos elegibles del tipo a), los titulares de las explotaciones deberá ser personas físicas mayores de 41 años ó personas jurídicas en las que más del 50% de sus componentes sean mayores de 41 años. asociaciones; y PYMEs. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación acreditativa del carácter agrario o forestal. - Documentación acreditativa de la composición de la entidad, con indicación expresa de la edad de los integrantes.